I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000526

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 ABR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1704/2013 y N°100/1409/2013; el Ord. N°400/198/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/341/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M. hasta agotar las disponibilidades presupuestarias, a nombre doña **Fanny Faúndez Badilla,** destinado a financiar obras y gastos menores del Establecimiento Educacional Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, relacionados con la inauguración del año escolar 2013, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.009 "Subv. Mant y Rep. Art. N°14 Liceo B-69", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Cuentadante Sra. Fanny Faundez
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA